

MEMORIA ECONÓMICA DE GESTIÓN

AÑO GRAVABLE REPORTADO 2019

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

FUNDACIÓN AMANECER

Nit. 800.245.890-2

DESCRIPCIÓN

FUNDACIÓN AMANECER fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, mediante providencia administrativa No.0000039 del 27 de octubre de 1994 otorgada en oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, obtuvo su personería jurídica el 27 de octubre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare el 11 de marzo de 1997 bajo el número: 00000166 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. Su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en la ciudad de Yopal, Casanare.

El Objeto principal de FUNDACIÓN consiste en promover la transformación social de la Orinoquia y el País, impulsando programas de desarrollo humano, empresarial, productivo y de protección ambiental. Por voluntad de sus Fundadores, la Entidad desarrollará sus programas dentro de los principios de acción social que eviten el paternalismo y la dependencia, que propendan por la participación de la comunidad en la solución de sus propios problemas y en la apropiación colectiva de valores ciudadanos y ambientales.

Actualmente Fundación Amanecer tiene oficinas en el departamento de Casanare en los municipios de; Yopal, Paz de Ariporo, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Villanueva, en el departamento del Meta; en Villavicencio, Cumaral, Acacias y Granada, en el departamento de Boyacá; en el municipio de Sogamoso, Duitama y Tunja y en el departamento de Arauca; en el municipio de Tame.

INGRESOS

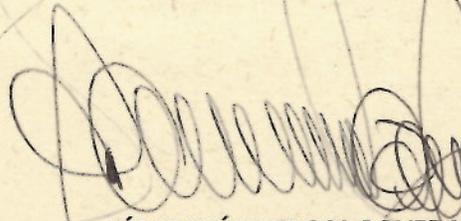
La composición de los ingresos del año gravable 2019 es por la ejecución de las actividades meritorias: Actividades de desarrollo social y Actividades de microcrédito en los términos del artículo 39 de Ley 590 de 2000 detalladas así:

Clasificación Ingresos 2019	
Actividad Meritoria	Valor
Social	1.618.720.963,36
Microcrédito	18.747.685.688,14
Total Ingresos Brutos 2019	20.366.406.651,50

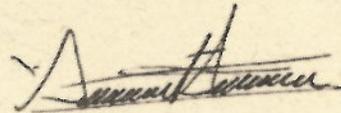
EXCEDENTES

El excedente neto del año gravable 2019 por CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ML/CTE (\$5.258.058.161) se distribuirá así:

- Crear una asignación permanente por el año 2019 por un valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.554.733.981) cuyo objeto será atender la demanda de microcrédito para proyectos productivos de rurales hasta 10 SMMLV.
- Inversión por un valor de MIL SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.703.324.180) cuya destinación será atender y garantizar el desarrollo de competencias y capacidades Organizacionales.



CÉSAR IVÁN VELOSA POVEDA
Director General



SAMUEL ESTEBAN TENORIO
Revisor Fiscal
T.P 91125-T